



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1728**
Proceso : Matrimonio
Contrayentes : Luis Hernán Agudelo Restrepo
Contrayentes : Martha Elena León Montoya
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00214-00**

La Unión Valle, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Habida cuenta que dentro de la solicitud de matrimonio civil de la referencia se allegó la documentación pertinente, el juzgado,

Resuelve:

Primero: Admitir la solicitud de Matrimonio Civil, elevada por los señores Luis Hernán Agudelo Restrepo C.C. No. 17.329.109 y Martha Elena León Montoya C.C. No. 42.867.051.

Segundo: Fijar como fecha y hora el día viernes nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (02:00 p.m.), a fin de llevar a cabo ceremonia de matrimonio civil, a la cual deberán comparecer también los testigos.

Tercero: Tener como testigos a los señores Cesar Augusto Morales Agudelo C.C. No. 6.241.263 y Ana María Delgado Arias C.C. No. 31.437.254, de conformidad a la solicitud allegada.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notificó por Estado No. 117, de hoy 06 de octubre de 2020. La secretaria, _____ LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
